



SESION ORDINARIA Nº 110

En Padre Las Casas, a veintidós de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

La inasistencia del señor Alcalde a la sesión, se debe a problemas de salud.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes Jireh.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Patente Supermercado de Abarrotes y Comestibles.

6d) Solicitud Patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.

6e) Exposición Diseño Proyecto “Construcción de Espacios Públicos, entre Barrios Los Caciques, Los Araucanos y Mankemalén, Comuna Padre Las Casas”.

6f) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Altos de Pulmahue.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en el trayecto hacia el Municipio, para asistir a la sesión ordinaria, le informan que debía presidir la reunión, porque el señor Alcalde se encuentra enfermo.

Igualmente la señora La señora Presidenta del Concejo, indica que para avanzar con el interés de los vecinos, continuará con el Punto 3 de la Tabla, Audiencias Públicas, 3a) Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes Jireh.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes Jireh.

La Sra. Bernarda González, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes Jireh, señala que postergarán su audiencia pública hasta la próxima Sesión Ordinaria cuando esté presente el señor Alcalde.

La señora Presidenta del Concejo, acoge el requerimiento de la Dirigenta y reitera que ella es informada de la ausencia del señor Alcalde esta mañana trayecto al Municipio, por lo cual debe presidir el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lamenta la ausencia del señor Alcalde y respeta la decisión de la organización.

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitan fecha tentativa en la cual se realizará la audiencia.

La señora Secretario Municipal, indica que quedará agendada para la próxima Sesión Ordinaria, a realizarse el martes 05 de enero de 2016.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, reitera que debe presidir la sesión del Concejo en ausencia del señor Alcalde.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Recursos por Recuperación de Licencias Médicas, por un monto de M\$3.181.-

- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Adquisición Materiales Reparaciones Establecimientos Educativos, por un monto de M\$1.812.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Jornada de Cierre y Evaluación Programas Año 2015, por un monto de M\$650.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Mantenimiento y Reparación Bus, por un monto de M\$500.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Programa "Subvenciones - Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$1.140.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Recursos por Recuperación de Licencias Médicas

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto para incorporar mayores ingresos generados por concepto de Recuperación de Licencias Médicas, que serán destinados a la reparación de equipo comunal de esterilización del CESFAM Las Colinas, del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorandum N°199, de fecha 17.12.2015, del Director del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta

CUENTA DENOMINACIÓN

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$3.181.-

SUBTOTAL: M\$3.181.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

CUENTA DENOMINACIÓN

22 06 Mantenimiento y Reparaciones M\$3.181.-

SUBTOTAL: M\$3.181.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Recursos por Recuperación de Licencias Médicas, por un monto de M\$3.181.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuestaria Adquisición Materiales Reparaciones
Establecimientos Educativos

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto con la finalidad de adquirir materiales diversos para reparaciones de Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

- Memorandum N°173, de fecha 17.12.2015, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	(M\$1.564).-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(M\$ 162).-
29 04	Mobiliarios y Otros	(M\$ 86).-
	SUBTOTAL:	(M\$1.812).-

Cuentas de Gastos que Aumentan

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$1.812.-
	SUBTOTAL:	M\$1.812.-

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Adquisición Materiales Reparaciones Establecimientos Educativos, por un monto de M\$1.812.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuestaria Jornada de Cierre y Evaluación Programas Año 2015

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto con la finalidad de realizar Jornada de Cierre y Evaluación Programas Año 2015 de todos los Programas Ministeriales del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

– Memorándum N°174, de fecha 17.12.2015, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen

CUENTA DENOMINACIÓN

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado

(M\$650).-

SUBTOTAL: (M\$650).-

Cuentas de Gastos que Aumentan

CUENTA DENOMINACIÓN

22 01 Alimentos y Bebidas

(M\$650).-

SUBTOTAL: (M\$650).-

La señora Presidenta del Concejo realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Jornada de Cierre y Evaluación Programas Año 2015, por un monto de M\$650.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuestaria Mantenimiento y Reparación Bus

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto con la finalidad de realizar mantenimiento y reparación de Bus del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

– Memorándum N° 171, de fecha 17.12.2015, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen

CUENTA DENOMINACIÓN

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado

(M\$500).-

SUBTOTAL: (M\$500).-

Cuentas de Gastos que Aumentan

CUENTA DENOMINACIÓN

22 06 Mantenimiento y Reparación

(M\$500).-

SUBTOTAL: (M\$500).-

El Concejal Sr. Alex Henríquez realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Mantención y Reparación Bus, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto a Programa "Subvenciones - Otras Transferencias Sector Privado"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicite la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias a los Programas "Subvenciones - Otras Transferencias al Sector Privado", del Área de Gestión 04, con la finalidad de realizar adquisición de implementación a Sedes Sociales, del Sector Rural de la Comuna, según se indica.

Se adjunta solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>			
1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.			
Presupuesto de Gastos			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01	Al Sector Privado		(M\$1.140).-
SUBTOTAL:			(M\$1.140).-
1.2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.			
Presupuesto de Gastos			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01 999	Al Sector Privado		(M\$1.140).-
SUBTOTAL:			(M\$1.140).-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Programa "Subvenciones - Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$1.140.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho	Implementación Mi Cocina Escuela Laurel Huacho.	64	\$500.000.-	Adquisición de Implementos de Cocina (cocinilla, cacerola, teteras, platos, tazas, entre otros).

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de \$500.000, para adquisición de implementos de cocina (cocinilla, cacerola, teteras, platos, tazas, entre otros).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Llanquitor	Implementación de huerto de poroto araucano y cilantro.	15	\$400.000.-	Adquisición de semillas de poroto, cilantro y desinfectante.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Llanquitor, por un monto de \$400.000, para adquisición de semillas de poroto, cilantro y desinfectante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilu	Implementado mi Sede.	47	\$500.000.-	Adquirir implementación para ampliación de cocina de Sede Social.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilu, por un monto de \$500.000, para adquirir implementación para ampliación de cocina de Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Lefimán	Implementación Sede Social.	27	\$240.000.-	Adquisición de sillas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Lefimán, por un monto de \$240.000, para adquisición de sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Entuco	Implementación mi pozo	80	\$700.000.-	Adquisición de motor para extracción y distribución de agua.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$700.000, para adquisición de motor para extracción y distribución de agua.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil	Implementación mi sede	29	\$600.000.-	Adquisición de implementación para Sede Social.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, por un monto de \$600.000, para adquisición de implementación para Sede Social.

6c) Solicitud Patente Supermercado de Abarrotes y Comestibles.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, señala que conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, solicita el otorgamiento de Patente del siguiente contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Abarrotes Económicos S.A.	76.833.720-9	Maquehue N°1281	Otorgamiento de Patente de Supermercado de Abarrotes y Comestibles. Clasificación Letra P.

Cabe señalar que el contribuyente individualizado precedentemente, cumple con las exigencias legales determinadas y se adjunta a la solicitud, fotocopias de la documentación.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a los antecedentes que acompañan la solicitud, no hay Junta de Vecinos en el sector y existe una organización funcional vigente, denominada Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, pero no se adjunta información de los vecinos respecto de este tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no tiene a mano el expediente para analizar la materia. Agrega que hay Juntas de Vecinos colindantes al sector en donde está emplazado el Supermercado; como por ejemplo: Junta de Vecinos Los Caciques Sector C, Sector A, Junta de Vecinos Manquemalén, Junta de Vecinos Pulmahue, etc., por lo cual manifiesta sus dudas respecto de la información que no existen Junta de Vecinos en el sector.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta la misma inquietud del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la opinión de los vecinos en esta materia.

La señora Secretario Municipal, señala que el expediente con los antecedentes de la solicitud fue enviado a los respectivos domicilios de los señores Concejales, el jueves 10 de diciembre, con la citación a la Sesión Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita analizar esta materia en comisión.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, indica que mediante memorándum N°102, de fecha 11 de noviembre del año en curso, enviado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita informar si existe Junta de Vecinos u organización funcional vigente en el sector en cuestión, a lo cual se responde con un correo electrónico, enviado por el Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarios de la Dideco, que informa que existe una organización funcional vigente en el sector y se denomina Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue. Por lo anterior,

mediante Of. Ord. N°1943, de fecha 18.11.15, se solicita la opinión a esta organización funcional, sobre el otorgamiento de esta Patente, a lo cual no hubo respuesta. Agrega que sí se recibió respuesta de Carabineros sobre el otorgamiento de esta Patente, el que indica que analizados los antecedentes, no existe una incidencia delictual grave para la instalación de la Patente de Alkoholes “Supermercado”, en Av. Maquehue N°1281 de Padre Las Casas.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui, manifiestan su voluntad de someter a votación ahora el requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le preocupa que no se les haya pedido la opinión a las Juntas de Vecinos colindantes del sector en cuestión, independiente que la opinión de ellos no es vinculante para la toma de decisión del Concejo Municipal, sí es relevante para cada uno de los señores Concejales y votar a conciencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en vista de experiencias anteriores, le gustaría escuchar la opinión de los vecinos, de forma que si existiese alguna diferencia, llegar a un consenso con el Supermercado.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la propuesta de pasar esta materia a comisión.

Votan a favor de pasar esta materia a Comisión de Desarrollo Urbano, los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, sugiere realizar reunión de comisión el martes 30 de diciembre, a las 09:00 horas y posteriormente una Sesión Extraordinaria para someter a votación la materia en cuestión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de realizar una Sesión Extraordinaria posterior a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano y solicita que para ese día se hayan realizado las consultas a las Juntas de Vecinos aledañas al sector del Supermercado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita citar a las Juntas de Vecinos aledañas a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que además de las Juntas de Vecinos, también sean citados el Director de Administración y Finanzas y Encargada de Patentes del Municipio.

6d) Solicitud Patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Logística Transporte y Servicios LTS Limitada	78.954.200-7	San Quilco Hijuela 8 Lote 2 Km. 1,7 Camino Maquehue	Otorgamiento de Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. Clasificación Letra J

De acuerdo a lo analizado en el punto anterior y a solicitud de la mayoría de los señores concejales, esta materia igualmente pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6e) Exposición Diseño Proyecto “Construcción de Espacios Públicos, entre Barrios Los Caciques, Los Araucanos y Mankemalén, Comuna Padre Las Casas”.

La señora Presidenta del Concejo, indica que esta exposición está reprogramada para el martes 12 de enero de 2016.

La señora Presidenta del Concejo, indica que a solicitud de la Administración incorporará a la Tabla el Punto 6f) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Altos de Pulmahue.

6f) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Altos de Pulmahue.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que es materia nueva y se efectuará reunión de Comisión de Desarrollo Urbano el martes 30 de diciembre, sugiere sumar este tema al trabajo de la comisión e invitar a la Junta de Vecinos a trabajar esta materia.

Los señores Concejales asienten la sugerencia de la señora Presidenta del Concejo y esa materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Expone en detalle situación de la Sra. Margot Arriagada Belmar y su madre, quienes por motivo de expropiación del lugar en donde viven, para construcción de un Jardín Infantil, solicitan al Municipio ayuda para extender plazo y buscar arriendo. El señor Concejal da lectura a carta, de fecha 22 de diciembre de 2015, enviada por la Sra. Margot y señala que ella y su madre están presentes en la sesión.

En relación al Punto Vario planteado, el señor Concejal solicita información a la Administración, respecto de cuáles serían las medidas para ayudar a estas familias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se suma al requerimiento de estas familias y solicita información respecto del proyecto de ampliación del Jardín Infantil Integra, ya que considera que en este punto es donde se agudiza el problema de las vecinas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, solicita al señor Director de Desarrollo Comunitario, proporcionar información al respecto de las medidas paliativas que se han tomado de parte del Municipio, en relación a esta situación.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que la semana pasada se reunió con la asistente social y por otro lado también con la Directora del Jardín Infantil. Esta última proporcionó información respecto de los plazos de la construcción del Jardín Infantil, señalando que la primera semana de enero intervendrían el lugar para comenzar a construir la ampliación de éste. Agrega que se lleva un tiempo buscando soluciones a este caso, el cual es muy complejo, y se ha puesto todos los esfuerzos municipales para entregarles ayuda a estas dos familias. Agrega que a las afectadas se les ofreció la vía del arriendo como caso excepcional, \$150.000 durante tres meses, más el mes de garantía. Además ayudar con el arriendo de un sitio para instalar una mediagua, durante el tiempo de transición, mientras ellos obtienen el subsidio para construcción de su casa propia. También el Municipio se ha comprometido a seguir este caso, porque se entiende que los plazos de construcción no son inmediatos.

La señora Presidenta del Concejo, solicita mayor detalle de cuál va a hacer la ayuda concreta que se dará a las familias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta materia fue expuesta al Concejo Municipal hace tiempo y que si bien es necesario el Jardín Infantil en la comuna, no se debe descuidar la situación de la Sra. Margot, ya que la ayuda del arriendo es por un par de meses y la idea es que éste se financie hasta que se concrete el proyecto de su casa propia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación por la situación de la Sra. Margot y menciona que se necesitan dos mediaguas, ya que son dos familias. Hace hincapié que hace meses este tema se trató en el Concejo Municipal y se solicitó que a través del Departamento Social se hiciera una intervención integral de esta familia, lo que ha quedado de

manifiesto que no ha sido así y ahora se necesita claridad respecto de la ayuda.

La señora Presidenta del Concejo, reitera su solicitud de respuestas concretas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la situación de la Sra. Margot y su madre, y además información respecto de los plazos para construir.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a la preocupación de las familias afectas, las cuales requieren de una respuesta urgente, solicita al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano citar a reunión, en donde esté presente el señor Alcalde y se firme un protocolo de acuerdo que garantice a la familia apoyo hasta que encuentre una solución definitiva.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que está presente el Alcalde (s), don Oscar Gutiérrez y la angustia de la familia amerita una respuesta inmediata, que se vayan tranquilos con alguna estrategia que adopte el Municipio para solucionar el problema inmediato. No le queda claro la solución que se plantea.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que no depende del Municipio el plazo para el inicio de las obras, pero entiende que es una necesidad y el Jardín Infantil se debe construir. Reitera que se apoyará a la familia con una mediagua, pero lo que falta es el sitio, también el arriendo (\$150.000 por tres meses), se seguirá apoyando y el próximo año también se estará apoyando como Municipio, porque es un caso social muy complicado y se entiende la situación. Solicita a la Asistente Social Carmen Klagges, proporcionar mayor información al respecto.

La Sra. Carmen Klagges, Asistente Social de la Dideco, en relación al caso social, señala que éste fue tomado como dos familias apartes, porque ellos declararon que era así, la Sra. Margot con su esposo y niños; y su madre con sus nietos. Por ende, se habían buscado alternativas de solución que eran para suplementar el aporte municipal y postularlos a subsidios de arriendo, pero la Sra. Margot postuló a un subsidio de fondo solidario, por lo cual si se postulaba a un subsidio de arriendo, ella perdía su subsidio definitivo, por tanto se vio la capacidad presupuestaria existente, de manera de aportarle a ella un arriendo durante tres meses, pensando en asegurar enero, febrero y marzo, más un mes de garantía que siempre exigen en estas situaciones, para posteriormente con el nuevo presupuesto seguir ayudándoles, ya que se trabaja con presupuesto anual y no se puede proyectar más allá. También la Sra. Carmen Klagges indica se propuso

el tema de la mediagua, porque la familia de la Sra. Margot la componen más de 5 personas y la familia de su madre son solo 3 personas, por eso es que a ella se priorizó con una vivienda de emergencia, que se encuentre con buenas terminaciones y no vaya a pasar ninguna dificultad en el invierno. También señala que si el Concejo requiere una ayuda para solventar un arriendo por dos años, no sabe si el Municipio tiene la capacidad de hacerlo, considerando el Reglamento de Otorgamiento de Ayudas sociales, porque para efectos de vivienda debiera subsidiarlo el Estado y en este caso el SERVIU. El Municipio busca soluciones paliativas para familias en situaciones de riesgo, como es el caso actual, que están en situaciones de riesgo de ser lanzados a la calle, pero algo permanente, desconoce si está dentro de la normativa y se pueda ejecutar; como por ejemplo comprometer dos años de arriendo, que es más o menos el promedio de tiempo que puede demorar el comité en terminar las viviendas y se pueda tener una solución definitiva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta con qué personal del SERVIU se han coordinado para ver el caso de la Sra. Mireya y se adhiere a lo manifestado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en relación a trabajar esta materia en comisión y contar con la presencia del señor Alcalde.

La Sra. Carmen Klagges, Asistente Social de la Dideco, agrega que de manera de tener un Plan B para el requerimiento de la Sra. Mireya, con el Programa del Adulto Mayor se realizó gestiones directas con el SENAMA, para ver si ella podía acceder a una vivienda tutelada, de lo cual hasta el momento no ha habido respuesta, puesto que hay una nómina bastante extensa a la espera de esas asignaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la Administración hacer un mea culpa, en relación a que no se ha abordado esta materia de la manera correcta. Solicita corregir lo que haya que corregir, brindándole de aquí en adelante un apoyo integral a las dos familias. Reitera que está de acuerdo en trabajar esta materia en Comisión de Desarrollo Urbano, analizar el caso con el Departamento Social y ambas jefas de hogar.

La señora Presidenta del Concejo, reitera su solicitud respecto de los plazos para comenzar la construcción del Jardín Infantil, ya que eso va en directa relación con los plazos con que contaría el Municipio para ayudar a estas familias.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que el comodato del inmueble fue entregado a Integra y ellos tiene el contrato con la Constructora, por lo cual el Municipio no tiene información respecto de los plazos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que antes que se entregue el comodato a Integra, la Administración sabía de la existencia de estas familias y que se vendría esta problemática, lo que a su parecer se debería haber conversado con Integra esta situación en particular, para que se pusiera atención respecto de los plazos e inicio de las obras por parte de la constructora, considerando la situación de estas familias.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que efectivamente estaba en conocimiento, tanto de la Administración como del Cuerpo Colegiado, y las medidas mencionadas por el Dideco es considerando el Presupuesto Año 2015. Agrega que la situación es muy sensible y se hará todo lo posible, dentro del marco presupuestario para ayudarlas el año 2016, previo informe técnico de las asistentes sociales.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el Concejo Municipal tomó conocimiento de esta materia, cuando se dio a conocer por parte de la Administración, la autorización de la entrega en comodato del terreno, y en esa instancia se planteó de parte de los Concejales que se tuviese especial atención en relación a estas familias. Llama a no mezclar las cosas, porque las responsabilidades son distintas y la Administración es la que propone, y ahí es donde se debió ver y planteado una solución para los vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que ha pasado meses desde que el Concejo Municipal solicitó a la Administración intervenir esta situación. Solicita a los señores Concejales votar pasar a comisión esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a la presentación y análisis de la materia, lamenta lo que la Administración no ha realizado para evitar esta situación. En materia de las viviendas tuteladas, se compromete de acompañar a la Administración y viajar a Santiago a hablar con la Directora Nacional y plantear el caso de la Sra. Mireya Belmar. Se compromete a conseguir la audiencia.

La señora Presidenta del Concejo, señala a las familias afectadas que el Cuerpo Colegiado está preocupado y ocupado por su situación, por ende se someterá trabajar esta materia a Comisión de Desarrollo Urbano, para estar cerca de la propuesta que va a hacer el Municipio, respecto de la solución concreta y rápida que necesitan.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar esta materia a Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO: Votan a favor de pasar esta materia Comisión de Desarrollo Urbano, los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

➤ Representa carta enviada por el Sr. Guido Pérez Salas, de fecha 20.11.15, en la cual expone problemática por expropiación de terreno. Agrega que este documento fue presentado en la Sesión Ordinaria N°108 del 01.12.15 y remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona mayores detalles respecto de la carta, señalando que el Guido Pérez ha regularizado, a través de Bienes Nacionales una propiedad en la Comuna de Padre Las Casas, en donde vive junto a su familia por más de 40 años. Agrega que este terreno está siendo expropiado en parte desconociendo su Título Inscrito en Bienes Raíces, y por lo mismo no se le consideró como beneficiario de indemnización. Existen dos causas judiciales al respecto en el Tercer Juzgado Civil de Temuco. Conjuntamente la Municipalidad de Padre Las Casas lo está demandando para que devuelva el terreno al Municipio, porque el terreno seria edilicio, no obstante nunca haber sido ocupado por el Municipio ni por sus predecesores. Esta situación se está debatiendo en causa ROL C-5492, seguida ante el Primer Juzgado Civil de Temuco y de perder las causas judiciales, don Guido Pérez deberá abandonar su terreno.

También el señor Concejal indica que el Sr. Guido Pérez trabaja de albañil, haciendo trabajos en mausoleos y tumbas del Cementerio de Padre Las Casas y paga un derecho municipal por desarrollar esta actividad. No tiene previsión social ni un sueldo y con lo que él hace debe mantener a su familia. Agrega que el Sr. Guido menciona en su carta, que no obstante de las causas judiciales existentes, es de su interés solucionar el conflicto, a través de una salida no judicial con el Municipio, por lo cual solicita se someta al Concejo Municipal su situación, como miembro de la comunidad de Padre Las Casas y se busque una solución.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, hace mención respecto del correo electrónico enviado por el Sr. Victor Acevedo Rivas, Abogado que asiste al Sr. Guido, en el cual señala las bases de acuerdo de su cliente y agrega que se han sostenido conversaciones con el señor Asesor jurídico, don Rodrigo Poblete Ramos. Igualmente menciona que don Guido reconocerá el dominio de la Municipalidad sobre el retazo de terreno saneado, a través de Bienes Nacionales, de 1.069 m², la Municipalidad le compensará

con 748 m2 de superficie en el lugar donde vive actualmente el Sr. Guido Pérez, lo que equivale al 70% de lo saneado y no recibe dinero de la negociación. También agrega que don Rodrigo Poblete y el señor Alcalde, ha colaborado amablemente con este caso. El señor Concejal consulta al señor Asesor Jurídico indicar en qué estado actual se encuentra la situación expuesta, cuándo se presentaría el acuerdo extrajudicial al Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, indica que también tomó conocimiento de la urgente situación de don Guido y don Guido manifestó que sentía que no estaba siendo atendido su trámite por el Municipio y su voluntad era llegar a un acuerdo. Igualmente consulta cuándo se presentaría el acuerdo extrajudicial respecto de esta materia y se pueda dar hoy una respuesta concreta a la familia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que cuando una propiedad se regulariza conforme al DL 2695 del año 1978 y si la inscripción del título de dominio se encuentra vigente en el Conservador de Bienes Raíces como ocurrió, dentro del plazo de un año el Municipio tienen la obligación de iniciar una acción penal por haber regularizado un inmueble que tiene un dueño completamente identificado como es la Municipalidad de Padre Las Casas, o realizar una acción reivindicatoria. La Municipalidad optó por la vía de la acción reivindicatoria, pero sin perjuicio de aquello cuando se acercó el Abogado Víctor Acevedo, se conversó esta situación con el señor Alcalde y él quedó dispuesto a buscar una salida beneficiosa para el vecino y la Municipalidad. Agrega que una transacción siempre involucra la contraprestación de ambas partes que están interviniendo. Conforme a lo anterior, el señor Asesor Jurídico indica que se está en conversaciones avanzadas desde el jueves, con documentación en mano de parte del Abogado del Sr. Guido Pérez, el cual indica que no se cuenta con los recursos para realizar un levantamiento topográfico para definir el 70% del retazo que está sujeto esta acción reivindicatoria, desafectar y entregar para uso habitacional a don Guido. Considera que posiblemente en el mes de enero el acuerdo extrajudicial se estaría presentando al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta qué pasa con el 30% restante del retazo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que del total 1.063 m2 que el Sr. Guido regularizó en Bienes Nacionales, la transacción es solicitar el 70%, que son 700 m2 y fracción, que es donde está el inmueble. El señor Asesor Jurídico aclara que en este proceso no habrá

sanción para el vecino, se buscarán las soluciones tal como encomendó el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cuándo la Administración estará en condiciones de presentar al Concejo Municipal la transacción.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que será una vez que se tengan los planos de subdivisión. Agrega que el Abogado del Sr. Guido se acercará al Municipio esta semana, para coordinar con Secpla esta situación y reitera la disposición de la Administración para que esta situación se solucione y para tranquilidad del vecino, menciona que no habrá ningún tipo de lanzamiento, ni de embargo.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información, pero manifiesta su preocupación respecto del levantamiento topográfico, ya que de acuerdo a lo mencionado se buscará apoyo en la Dirección de Obras, la cual tiene mucha presión de trabajo y los profesionales de esta Unidad no dan abasto. Solicita priorización respecto del requerimiento planteado, porque tiene entendido que ya existen inicios de obras, respecto de la expropiación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, de manera de agilizar la solución del requerimiento, sugiere que el Municipio contrate de manera independiente un topógrafo que realice las mediciones.

La señora Presidenta del Concejo, le parece una excelente alternativa lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que la Administración dará celeridad a esta materia y espera que antes que termine el año se haga la medición.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que en el mes de enero, se pretende que no pase de enero para que esta materia se solucione, tanto con la desafectación, como los nuevos deslindes para la inscripción. También indica que como en otra oportunidad ayudó en una situación de ocupación el señor Asesor Urbanista, don Manuel Núñez, quizás pueda ayudar esta vez en la topografía.

La señora Presidenta del Concejo, le parece un buen compromiso, que el señor Asesor Urbanista pueda atender esta materia, realizar la medición respectiva y por tanto la subdivisión. Agrega que el

compromiso de la Administración es presentar el acuerdo extrajudicial en el mes de enero.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que las materias a finiquitar respecto de esta materia sería la desafectación, el acuerdo para transar extrajudicialmente y entregar a título gratuito el retazo de terreno. Igualmente menciona que se compromete a conversar respecto de esta materia con el Abogado Jefe del SERVIU, para solicitar toda la colaboración en esta situación específica y agrega que se comunicará con el Abogado del Sr. Guido para informar los resultados de ello.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere que la Administración gestione una reunión con los Asesores Jurídicos del SERVIU como del Municipio, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Alex Henríquez, y el Sr. Guido Pérez, para analizar la situación y lograr una solución a este requerimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa situación de la Sra. Rosa Rocha, quien era arrendataria de local ubicado frente al BancoEstado y tuvo que dejar esta propiedad como consecuencia de las expropiaciones derivadas de las obras por construcción del Tercer Puente. Se trasladó con su Carnicería a una nueva dirección y ha tenido demora en la instalación de sistema trifásico para que funcionen las maquinas que sirven para conservar la carne. Solicita al Municipio interceder ante la Compañía de Electricidad, para agilizar lo antes posible la instalación del sistema eléctrico que necesita el local de la Sra. Rosa.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en relación al Punto Vario del Concejal Sr. Alex Henríquez, sobre situación del Sr. Guido Pérez Salas, informa que se comunicó con el Abogado del SERVIU, Sr. Rodrigo Urrea, él se encuentra con día administrativo, pero se contactará con el Abogado Robinson Merino, para dar celeridad a esta materia y ayudar al Sr. Guido de la mejor forma posible. Igualmente el señor Asesor Jurídico indica que de SERVIU le informan que ayer hicieron posesión material del inmueble, pero tratarán de buscar la forma de mitigar cualquier perjuicio, sobre todo en estas fechas que son familiares. Agrega que de SERVIU se contactarán hoy nuevamente con él y sucediendo aquello, se comunicará con el Abogado del Sr. Guido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita poner en Tabla de la próxima sesión de Concejo, la propuesta del Reglamento Funcionamiento del Concejo Municipal.

- Consulta si se encuentra en la correspondencia recibida del Concejo Municipal, carta enviada por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Huichahue.

La señora Secretario Municipal, indica que la carta de la Junta de Vecinos Huichahue se encuentra en la correspondencia que será leída más adelante.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa requerimiento de la Sra. María Colín, esposa del Sr. Juan Raín de la Comunidad Indígena Segundo Queupumil, quienes solicitaron informe de la Dirección de Obras respecto del grado de inhabitabilidad de su vivienda. Lamentablemente al día de hoy ese documento no les ha sido entregado. Solicita de parte de la Unidad a cargo, una respuesta formal a esta familia. Igualmente el señor Concejal requiere respuesta formal de cada una de las solicitudes que fueron ingresadas por familias que solicitan certificado de inhabitabilidad, requiriendo visitas técnicas de profesionales del Depto. de obras, indicando la fecha en que se realizarán las visitas que se encuentren pendientes.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, respecto de la solicitud de la Sra. María Colín, indica que el certificado está firmado y listo para ser retirado en la Dirección de Obras.

Respecto de las otras solicitudes mencionadas por el señor Concejal, el señor Director de Obras Municipales indica que lamentablemente para su dirección le es imposible cubrir todos los requerimientos de esta naturaleza. Agrega que lamentablemente el 90% de los casos, de acuerdo a su opinión, no amerita la inhabitabilidad de la vivienda, ya que una cosa es que ésta se encuentre en malas condiciones y se pueda reparar y otra es que la vivienda sea inhabitable, ya que esto quiere decir que las personas no podrían habitar sus viviendas porque representan un peligro para su integridad.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que las familias que ingresaron solicitudes formales al Municipio respecto de esta materia, deben recibir de igual forma una respuesta formal. Por lo anterior, solicita la visita de los profesionales y analizar las diferentes situaciones, para que las solicitudes sean respondidas según corresponda y las familias puedan postular al nuevo Programa de habitabilidad rural y mejorar su calidad de vida.

La señora Presidenta del Concejo, indica que las primeras postulaciones de este nuevo programa de habitabilidad rural serían durante el primer semestre del próximo año, por ende consulta cómo la Administración ha decidido enfrentar este aumento de demanda sobre esta materia, lo cual le genera una preocupación, porque de acuerdo a lo mencionado por el señor Director de Obras su dirección no da abasto para abordar esta evaluación de viviendas rurales y las familias puedan postular.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que respecto de las declaraciones de inhabitabilidad de las viviendas, de acuerdo a malas experiencias, él solamente resuelve, pero si las solicitudes pasan por un tema de determinar el nivel de deterioro que tuviera la vivienda, lo podría evaluar cualquier otro profesional. Reitera que en estos momentos por la recarga de obras que tiene su Dirección, es imposible asumir todas las solicitudes, ya que además se requiere de disponer de movilización.

La señora Presidenta del Concejo, espera que se pueda resolver estos requerimientos a través de ese medio, porque de lo contrario va a significar que muchos vecinos del sector rural, van a quedar sin poder postular a este programa el próximo año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente le preocupa el número de solicitudes requiriendo certificado de inhabitabilidad, requisito indispensable para poder postular a mejoramiento de vivienda o casa nueva ante el SERVIU. Agrega que la Municipalidad debe tener un plan de contingencia para atender esta postulación y solicita un plan de visitas para atender las solicitudes ingresadas durante este año por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que si es necesario se debiera ampliar el personal de la Dirección de Obras para suplir los requerimientos de los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, cree que la disposición de la Dirección de Obras está, pero el problema es la falta de recurso humano y manifiesta su disposición de suplir aquello si es presentado al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa requerimiento de la Sra. Mercedes Huaiquimil Huaiquinao de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo, quien solicita materiales de construcción. Entrega antecedentes de solicitud.

- Representa requerimiento de la Sra. Herminda Anticheo Huinca de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi, quien solicita estanque y entrega de agua potable. Entrega antecedentes de solicitud.
- Representa carta enviada por el Comité de Vivienda As Kiyen, en la cual solicitan al Municipio considerarlos en la próxima compra de terreno y obtener su anhelado sueño que es la casa propia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita respuesta formal de cada una de las solicitudes que fueron ingresadas por familias que solicitan certificado de inhabitabilidad, requiriendo visitas técnicas de profesionales del Depto. de obras, indicando la fecha en que se realizarán las visitas que se encuentren pendientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Ana María Llanquino Queupumil, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo, quien solicita abasto de agua para su sector. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Belisario Nahuelpi Canio de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi, quien solicita estanque y entrega de agua potable. Entrega copia de carta.
- En relación a la falta de personal en la Dirección de Obras para suplir los requerimientos de los vecinos, comenta que ojalá se pueda concretar prontamente con la ampliación de las plantas municipales.

La señora Presidenta del Concejo:

- En relación a la implementación de la Ley del Lobby, recuerda que a las 15:00 horas del día de hoy, los señores Concejales se realizará una reunión para abordar el presupuesto y tienen entendido que no podrá estar presente el señor Alcalde, pero supone que el Alcalde (s) sí asistirá con los demás directores, a los cuales se les ha requerido su presencia.
- Respecto del Punto Vario anterior, indica que en el informe de Comisión de Administración y Finanzas para aprobar el presupuesto, se solicitó a la administración pronunciamiento respecto de la Ley del Lobby y el apoyo técnico en esta materia a los señores Concejales. Consulta quién sería la persona designada para apoyar a los señores Concejales respecto de la Ley del Lobby.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, recuerda que en la reunión para preparar el presupuesto, la proposición de la

Administración fue contar desde enero con una persona para apoyo en la función a los señores Concejales respecto de esta materia. Agrega que la funcionaria que prestaría apoyo hasta tener una persona designada, sería la Sra. Karen Silva.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Oficio N°14584, de fecha 10.12.15, enviado por el señor Prosecretario de la Cámara de Diputados, solicita informe sobre cursos o seminarios a los que han concurrido el señor Alcalde y Concejales dentro o fuera del país, desde diciembre de 2013.
- b) Carta de fecha 16.10.15, remitida por la señora Presidente del Comité Ambiental de Padre Las Casas, felicitan desempeño y apoyo constante a su organización del Sr. Claudio Aceitón y Marly Morales.
- c) Carta de fecha 16.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Villa El Valle de San Ramón, solicita respuesta formal a requerimientos expuestos en audiencia pública.
- d) Carta de fecha 15.12.15, remitida por el Comité de Vivienda As Kiyen, solicita que el Municipio los considere en la próxima compra de terreno.
- e) Carta de fecha 07.12.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-A, agradece inauguración de sede social y expone situación ocurrido con Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita copia de la carta enviada por la señora Presidente de la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-A.

- f) Carta de fecha 18.12.15, remitida por la señora Directora Ejecutiva de la Corporación del Niño Leucémico "ONG Conile", solicitan Subvención Municipal.
- g) Memorándum N°421, de fecha 22.12.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°302, de fecha 14.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, nombramiento del Sr. Hugo Cortés Kehr, con funciones de Director de la Unidad de Control Interno.
- b) Of. Ord. N°307, de fecha 15.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporaciones de Deportes y Cultura.
- c) Of. Ord. N°308, de fecha 15.12.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, PASAM 2016.

- d) Of. Ord. N°309, de fecha 14.12.15, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, PADEM 2016.
- e) Of. Ord. N°312, de fecha 17.12.15, enviado a la señora Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes JIREH, informa fecha audiencia pública.
- f) Of. Ord. N°314, de fecha 18.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Comité de Adelanto Población Libertad entre otras.
- g) Of. Ord. N°315, de fecha 17.12.15, enviado al señora Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N°2138, de fecha 18.12.15, enviado al señor Seremi de Salud, solicita efectuar sumario sanitario en Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe Copia carta enviada por el Sr. Guido Pérez Salas, en la cual expone situación que le afecta por expropiación, solicitada por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe sobre actividades de fin de año de los establecimientos educacionales municipales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Listado de organizaciones y comunidades que fueron beneficiadas con los aportes destinados para celebración del Wetripantu 2015, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui.
4. Informe sobre nombramiento de docente como Embajador de la Educación Pública, solicitado por los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto de requerimiento de agua para realización de Guillatún de la Comunidad Indígena Mateo Antón II, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
6. Informe respecto de solicitud de contenedores de basura de la Junta de Vecinos Conun Huenu, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe sobre solicitud de transporte para el Colegio Luis Israel, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre contratación directa para adquisición de lápices grabados, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

9. Informe sobre retiro de basural que se encuentra cerca de juegos infantiles en Villa Padre Bernabé, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe sobre el Plan de Mejoras, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Copias memos N°s 398, 399, 400, 414, 416 y 417, todos de fecha 04.12.15, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Se levanta la sesión a las 12:26 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 110 (diciembre 22 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Recursos por Recuperación de Licencias Médicas, por un monto de M\$3.181.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Adquisición Materiales Reparaciones Establecimientos Educativos, por un monto de M\$1.812.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Jornada de Cierre y Evaluación Programas Año 2015, por un monto de M\$650.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuestaria Mantención y Reparación Bus, por un monto de M\$500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Programa "Subvenciones - Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$1.140.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de \$500.000, para adquisición de implementos de cocina (cocinilla, cacerola, teteras, platos, tazas, entre otros).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Llanquitor, por un monto de \$400.000, para adquisición de semillas de poroto, cilantro y desinfectante.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilu, por un monto de \$500.000, para adquirir implementación para ampliación de cocina de Sede Social.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Lefimán, por un monto de \$240.000, para adquisición de sillas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$700.000, para adquisición de motor para extracción y distribución de agua.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, por un monto de \$600.000, para adquisición de implementación para Sede Social.
- ✓ Votan a favor de pasar esta materia Comisión de Desarrollo Urbano, los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.